

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 04-2025.

Siendo las 7:00 a.m., del día jueves 23 de enero del año 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor presidente dispone que la secretaria general, Mg. Abg. Narda Vanessa Martínez Morales, verifique el quorum correspondiente.

La secretaria general verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, vicepresidente académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, vicepresidente de investigación. Por lo tanto confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 1) Carta N° 028-2025-UNACH/DGA, de fecha 08 de enero del 2025, remitido por el Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través de la cual hace llegar expediente para emisión de acto resolutivo - solicita el reembolso de gastos realizados por la inscripción al I Congreso de Docentes Universitarios 2024 a nombre del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, por el monto de S/ 2,350.00 (dos mil trescientos cincuenta con 00/100).
- 2) Oficio N° 0038-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de enero del 2025, emitido por el vicepresidente académico, con el cual hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios para participación en evento del Comité Técnico del X ciclo de Contabilidad la ciudad de Tarapoto del 11 al 16 de febrero de 2025, por el monto de S/ 8,268.00 (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100).
- 3) Carta N° 0021-2025-UNACH/P, de fecha 16 de enero del 2025, emitido por el Ing. Mg. Sc. James Euler Villar Estrada, solicita su renovación de licencia sin goce de haber, para ser aprobado mediante acto resolutivo - Informa avances de sus estudios doctorales en el Programa de Pós-Graduacao em Biotecnología Industrial – PPGBP.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



- 4) Oficio N° 033-2025-UNACH/VPI, de fecha 17 de enero del 2025, emitido por la vicepresidente de investigación, a través del cual, hace llegar solicitud de evaluación y aprobación de beca y media beca para el Programa de Inglés Nivel Básico, para estudiantes de la UNACH, según el siguiente detalle:

N°	Código	Estudiante	Carrera	Ciclos Beneficio	Beca solicitada	Informe de Bienestar Universitario	Clasificación socioeconómica
01	2020012005	LUIS ELMER CAMPOS BAUTISTA	Contabilidad	Del básico I al VIII	Media beca	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre extremo
02	2020031025	CESAR ALEX PÉREZ QUISPE	Ingeniería Forestal y Ambiental	Del básico I al VIII	Beca integral	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre

- 5) Oficio N° 0049-2025-UNACH/VPA, de fecha 20 de enero, emitido por el vicepresidente académico, a través del cual Hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios de estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a la ciudad de Moyobamba los días 30 y 32 de enero y el 1 de febrero de 2025 con el docente Dr. Héctor Chávez Angulo, por el monto de S/ 4,247.80 (cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 80/100).

- 6) Oficio N° 0053-2025-UNACH/VPA, de fecha 21 de enero del 2025, emitido por el vicepresidente académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a tres (06) Bachilleres, que se detallan a continuación:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Carmen Rosa Chávez Quispe	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Dennis Bravo Sánchez	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Paúl Alfredo Moreno Valle	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Flor Delita Bueno Bueno	Enfermería	Título Profesional
5	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Karin Thalía Delgado Rimarachín	Enfermería	Título Profesional
6	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Norely Centurión Pita	Enfermería	Título Profesional

- 7) Informe N° 002-2025-CE-UNACH, de fecha 22 de enero del 2025, la Comisión de Evaluadora de nombramiento excepcional de docentes contratados a la categoría auxiliar y asociados en cumplimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



de la ley n° 32171, hace llegar informe final de la relación de docentes admitidos y no admitidos par el nombramiento excepcional en cumplimiento de la Ley N° 32171.

IV. ORDEN DEL DIA

- 1) Visto la Carta N° 028-2025-UNACH/DGA, de fecha 08 de enero del 2025, remitido por el Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través de la cual hace llegar expediente para emisión de acto resolutivo - solicita el reembolso de gastos realizados por la inscripción al I Congreso de Docentes Universitarios 2024 a nombre del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, por el monto de S/ 2,350.00 (dos mil trescientos cincuenta con 00/100).

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** el reembolso de gastos realizados por la inscripción al I Congreso de Docentes Universitarios 2024 a nombre del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, por el monto de S/ 2,350.00 (dos mil trescientos cincuenta con 00/100).

- 2) Visto el Oficio N° 0038-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de enero del 2025, emitido por el vicepresidente académico, con el cual hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios para participación en evento del Comité Técnico del X ciclo de Contabilidad la ciudad de Tarapoto del 11 al 16 de febrero de 2025, por el monto de S/ 8,268.00 (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100); debiendo emitirse acto resolutivo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** autorizar el viaje de estudios de la asignatura de Sistemas de Información Contable del X Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así como, la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) para viáticos, combustible y otros gastos; debiendo emitirse acto resolutivo.

- 3) Visto la Carta N° 0021-2025-UNACH/P, de fecha 16 de enero del 2025, emitido por el Ing. Mg. Sc. James Euler Villar Estrada, solicita su renovación de licencia sin goce de haber, para ser aprobado mediante acto resolutivo - Informa avances de sus estudios doctorales en el Programa de Pós-Graduacao em Biotecnología Industrial – PPGBP.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** la renovación de licencia sin goce de haber, del Ing. Mg. Sc. James Euler Villar Estrada, quien a su vez, informa avances de sus estudios doctorales en el

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Programa de Pós-Graduacao em Biotecnología Industrial – PGPBP; debiendo emitirse acto resolutivo.

- 4) Visto el Oficio N° 033-2025-UNACH/VPI, de fecha 17 de enero del 2025, emitido por la vicepresidente de investigación, a través del cual, hace llegar solicitud de evaluación y aprobación de beca y media beca para el Programa de Inglés Nivel Básico, para estudiantes de la UNACH, según el siguiente detalle:

N°	Código	Estudiante	Carrera	Ciclos Beneficio	Beca solicitada	Informe de Bienestar Universitario	Clasificación socioeconómica
01	2020012005	LUIS ELMER CAMPOS BAUTISTA	Contabilidad	Del básico I al VIII	Media beca	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre extremo
02	2020031025	CESAR ALEX PÉREZ QUISPE	Ingeniería Forestal y Ambiental	Del básico I al VIII	Beca integral	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; otorgar beneficio de beca y media beca para el Programa de Inglés Nivel Básico, para estudiantes de la UNACH, según el siguiente detalle:

N°	Código	Estudiante	Carrera	Ciclos Beneficio	Beca solicitada	Informe de Bienestar Universitario	Clasificación socioeconómica
01	2020012005	LUIS ELMER CAMPOS BAUTISTA	Contabilidad	Del básico I al VIII	Media beca	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre extremo
02	2020031025	CESAR ALEX PÉREZ QUISPE	Ingeniería Forestal y Ambiental	Del básico I al VIII	Beca integral	Informe N° 001-2025-UNACH/SAS	Pobre

- 5) Visto el Oficio N° 0049-2025-UNACH/VPA, de fecha 20 de enero, emitido por el vicepresidente académico, a través del cual Hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios de estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a la ciudad de Moyobamba los días 30 y 32 de enero y el 1 de febrero de 2025 con el docente Dr. Héctor Chávez Angulo, por el monto de S/ 4,247.80 (cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 80/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** la autorización para el viaje de estudios de los estudiantes del VIII Ciclo del curso de Biodiversidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así como, la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 4,247.80** (cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 80/100 soles) para movilidad, combustible y viáticos; según el Proyecto de Viaje de Estudios; debiendo emitirse acto resolutivo.

- 6) Visto el Oficio N° 0053-2025-UNACH/VPA, de fecha 21 de enero del 2025, emitido por el vicepresidente académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a tres (06) Bachilleres, que se detallan a continuación:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Carmen Rosa Chávez Quispe	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Dennis Bravo Sánchez	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Paúl Alfredo Moreno Valle	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Flor Delita Bueno Bueno	Enfermería	Título Profesional
5	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Karin Thalía Delgado Rimarachín	Enfermería	Título Profesional
6	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Norely Centurión Pita	Enfermería	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** conferir Título Profesional a tres (06) Bachilleres, que se detallan a continuación:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Carmen Rosa Chávez Quispe	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Dennis Bravo Sánchez	Enfermería	Título Profesional
3	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Paúl Alfredo Moreno Valle	Enfermería	Título Profesional
4	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C	Flor Delita Bueno Bueno	Enfermería	Título



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



	UNACH/C				Profesional
5	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C		Karin Thalía Delgado Rimarachín	Enfermería	Título Profesional
6	Resolución N° 010-2025-FCCSS-UNACH/C		Norely Centurión Pita	Enfermería	Título Profesional

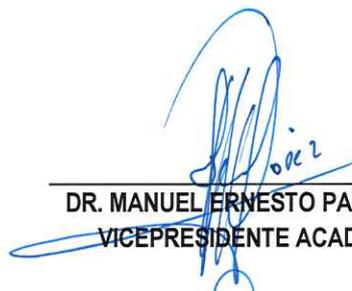
- 7) Visto el Informe N° 002-2025-CE-UNACH, de fecha 22 de enero del 2025, la Comisión de Evaluadora de nombramiento excepcional de docentes contratados a la categoría auxiliar y asociados en cumplimiento de la Ley N° 32171, hace llegar informe final de la relación de docentes admitidos y no admitidos por el nombramiento excepcional en cumplimiento de la Ley N° 32171.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; DECLARAR ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS** para el nombramiento excepcional en cumplimiento a la ley N° 32171, a los docentes en la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, según los anexos 3 y 4, los mismos que forman parte de la presente resolución,; así mismo, **APROBARON, ENCARGAR** a la Unidad de recursos humanos, Oficina de Planeamiento Y Presupuesto disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y el cumplimiento a la ley N° 32171.

Siendo las 8:15 a.m. del día jueves 23 de enero del año 2025 y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.


DR. ROMEL PINEDO RIOS
PRESIDENTE


DR. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


DRA. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


Mg. NARDA VANESSA MARTINEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL